



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS

PROFPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

28 JUL 2024

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: **EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**

RUC: _____

Fecha de Elaboración: **25/07/2024**

Subdirección Administrativa
Recursos Financieros

Consecutivo por Área: **II/0035/23**

Delegación : **CHIAPAS**

Área de Adscripción: **SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL**

Comisionado:	MOLINA	OVANDO	EDGAR EDUARDO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: **PFFPA/14.1/8C.17.4/00199/2024**

Periodo: **24 de julio de 2024**

Lugar: **Ejido La Reforma, municipio de Reforma, Chiapas, México.**

Objeto de la Comisión:

Realizar visita de investigación en materia de descargas de aguas residuales a petición de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Rancho propiedad del C. Quintiliano Gavilla Díaz.

Síntesis:

En atención al oficio PFFPA/14.1/8C.17.4/00199/2024 de fecha 23 de julio de 2024, me trasladé al lugar de la comisión e informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, logrando realizar la visita de investigación correspondiente, en el municipio de Reforma, Chiapas.

Conclusión:

Se cumplió con objetivo al realizar la visita de investigación.

Resultados Obtenidos:

Una visita de investigación en materia de descargas de aguas residuales.

Contribución:

Cumplimiento al POA de Inspección Industrial en materia de Visitas de investigación.

Atentamente

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
Comisionado

Vo.Bo.

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
Jefe Inmediato

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

II.3.-ORIGEN México

Chiapas

II.2.-CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO

II.4.-RFC MOOE800413334

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Reforma Chiapas	24/07/2024 24/07/2024	0 1	MXN 650.00	325.00 100% 325.00
TOTAL DÍAS:		0 1		
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INVESTIGACION EN MATERIA DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES A PETICION DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgar Eduardo Molina Ovando

Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

REVISO

Edgar Eduardo Molina Ovando

Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

JEFE DE DEPARTAMENTO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficina de Representación de Protección

Ambiental en el Estado de Chiapas

Oficio No. PFPA/14.1/8C.17.4/0199/2024

Expediente No. PFPA/14.1/8C.17.4/00001-24

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; 23 de julio del 2024

Asunto: Oficio de comisión.

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
INSPECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS AMBIENTALES
INSPECCIÓN INDUSTRIAL
P R E S E N T E.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado para el día **24 de julio** del año en curso, con recorrido de vigilancia en materia de Descarga de Aguas Residuales en el municipio de **Reforma, Chiapas**, México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 66 fracciones **III, IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLIX y LV** del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día veintisiete de julio de dos mil veintidós.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localizan los establecimientos en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

A T E N T A M E N T E

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 3 inciso b, fracción I, 40 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

C.c.p. Control de Asistencia.
C.c.p. Archivo